



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de La Nación*

### **DECLARACIÓN:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga de instrumentos normativos y financieros y que incentiven y favorezcan el desarrollo y funcionamiento de los Establecimientos Frigoríficos Municipales que operan en el mercado de la carne contemplando razonablemente la realidad económica, la importancia de estos establecimientos en las pequeñas localidades del país.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

Me he expresado en diversas oportunidades sobre diversas medidas que afectan a la cadena de la carne y sobre todo, sobre aquellas que impiden el libre flujo de los productos de la cadena de la carne para exportar advirtiendo de los efectos no deseados que genera una política de control de precios, definida mediante el cierre de las exportaciones con la pérdida de mercados, clientes y consumidores del mundo entero, y con las consecuentes pérdidas de ingresos de divisas y además de rentabilidad de un sector competitivo y dinámico

Pero en el contexto actual de crisis corresponde expresar la preocupación en relación a los Establecimientos Frigoríficos Municipales que se ven impedidos de desarrollarse plenamente.

Los Establecimientos Frigoríficos Municipales son definidos de acuerdo a la normativa del REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA como aquellos “de propiedad de Municipalidades o Comunas y explotados directamente por las mismas, que presten exclusivamente servicio de faena a terceros”.

Más allá de una definición aséptica que limita a la titularidad de su propiedad o explotación, la figura fue creada en los años 30s y 40s cuando era necesario regular la actividad para evitar que el faenamiento de animales sea realizado en condiciones que significara a un grave riesgo a los consumidores. Fueron concebidos en tiempos en que las costumbres permitían con normalidad ver la faena sobre las aceras, una imagen que es inconcebible hoy, donde los patrones de consumo son diferentes, la calidad de prevenciones y la urbanidad han dado lugar a una industria competitiva, y con un producto seguro y apto para el consumo. En aquel entonces carnicerías y faenamiento se manejaban de manera anárquica y el funcionamiento de los mataderos era cuasi primitivo, y siendo necesario promover la creación de establecimientos para el uso público.

Es por ello, que los frigoríficos municipales tienen presencia allí donde la industria no considera que sea un “negocio” de relevante magnitud como para establecerse, y al interno de una lógica de aptitud bromatológica seguida se impidió la antigua anarquía, ya superada con el tiempo, la profesionalización y el desarrollo de la industria.

Hoy los frigoríficos municipales no solo aportan aptitud bromatológica a un producto de consumo diario y masivo, sino generan trabajo y desarrollo de pequeñas comunidades urbanas a lo largo y ancho de nuestro país, constituyendo para muchas pequeñas localidades la única fuente genuina de trabajo industrial.

### **Conclusiones**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

El sector cárnico es uno de los pocos que ha demostrado competitividad y rentabilidad, aún en contextos adversos y de restricción de la demanda, y contribuye generando crecimiento, puestos de trabajo, y divisas.

Así como no es acertado tomar medidas de restricción a la exportación de productos cárnicos, porque no es un mecanismo que sirva para atacar las causas de la inflación, tampoco resulta apropiado presionar sobre los pequeños establecimientos faenadores o a los productores, ya impotentes en riesgo en un contexto de crisis y de dificultad de acceso a créditos sostenibles, imponiéndoles regulaciones que pueden provocar su desaparición y con ello, la pérdida de puestos de trabajo, además de poner en riesgo especialmente de muchos pequeños pueblos y ciudades el país, el acceso a un alimento seguro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente declaración.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**